



CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB: 172/2024

Comodoro Rivadavia, 14 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Gestión Cultural y Derechos Humanos. Experiencias de sitios, espacios y acciones por la memoria”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Mg. Mariana Cerdeira y la Dra. Luciana Lago, docentes del Departamento de Historia y la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mariana Cerdeira y Luciana Lago (Organización y coordinación general). Expositoras: Sofía Governori y Soledad Rodríguez Sabater - Espacio para la Memoria "Comisaría Quinta" de la Plata, Lic. Valeria Velasquez y Prof. Roberto LLaiquel, Cátedra Libre de Derechos Humanos – UNPSJB.

Que la propuesta tuvo como objetivos/propósitos: Promover la reflexión sobre el valor de los Sitios y Espacios de Memoria como experiencias en diálogo con las necesidades e intereses de las comunidades de referencia; presentar y dar a conocer experiencias de gestión cultural vinculada a Sitios y Espacios de Memoria; generar articulaciones y propiciar intercambios entre profesionales especializadas en la materia y estudiantes en general y en particular de la Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural, agentes culturales públicos e independientes, integrantes de asociaciones vecinales, patrimoniales y comunitarias e interesados en la temática.

Que se desarrolló el proyecto desde el 3 hasta el 17 de junio de 2024, y la realización fue el 12 de junio en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de las carreras de Historia y de la Tecnicatura en Gestión Cultural de la FHCS, estudiantes y docentes de la FHCS, de Institutos de Formación Docente, agentes culturales públicos e independientes Integrantes de asociaciones vecinales, patrimoniales y comunitarias, público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 :iversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Gestión Cultural y Derechos Humanos. Experiencias de sitios, espacios y acciones por la memoria**", presentado y dirigido por la Mg. Mariana Cerdeira y la Dra. Luciana Lago, realizada el 12 de junio en Comodoro Rivadavia

Art. 2°) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Mariana Cerdeira y Luciana Lago (Organización y coordinación general). Expositoras: Sofía Governori y Soledad Rodriguez Sabater - Espacio para la Memoria "Comisaría Quinta" de la Plata, Lic. Valeria Velasquez y Prof. Roberto LLaiquel, Cátedra Libre de Derechos Humanos – UNPSJB.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Mariana Cerdeira y la Dra. Luciana Lago, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 172/2024

l.m.o
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB